



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 17968/2011, en el que, a fojas 11, la ingeniera **Silvia Marina BERARDO** solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, desde el 1° de junio y hasta el 31 de octubre del corriente año; Y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a los informes del Área Personal y la debida intervención del Profesor Titular de la cátedra, las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expidió mediante dictamen N° 48118,

Que en función de lo dictaminado, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Intimar a la ingeniera **Silvia Marina BERARDO** para su reincorporación al cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A** bajo apercibimiento.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 162 /11.-

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.